



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la Resolución N° 10/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la Carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Diego Ángel BOLATTI, al Director de Tesis, Dr. César Horacio DELLAMEA, y al Co-Director, Dr. Sergio Daniel GRAMAJO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Diego Ángel BOLATTI como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Resistencia.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. César Horacio DELLAMEA, como Director, y al Dr. Sergio Daniel GRAMAJO, como Co-Director de la Tesis "Internet de las cosas en Resistencia o resistencia de las cosas en Internet" presentada por el Ing. Diego Ángel BOLATTI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 10/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 788/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior